

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

CIRCULARCSJMEC19-150

Fecha: 16 de octubre de 2019

Para : TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA

CIVIL - PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO - PEQUEÑAS CAUSAS - DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE

VILLAVICENCIO, META

De : Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto : "Alcance de Circular CSJBOYC19-136 y CSJRIC19-281 sobre Procesos

de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante y Reorganización de

pasivos".

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, y Risaralda se da alcancel para los fines pertinentes:

- 1. Circular CSJBOYC19-136, por medio del cual informa sobre proceso de *Reorganización de Pasivos* dentro del Radicado No. 85162-31-89-001-2018-00036-01.
- 2. Circular CSJRIC19-281, por medio del cual informa sobre el proceso de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante dentro del Radicado No. 66001-40-03-006-2018-01338-00.

Anexo, Seis (6) folios para los fines pertinentes.

Cordialmente.

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA

Presidente

LGR / O Neal EXTCSJM19-1391 Oct-09-2019





